

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

2633

RESOLUCIÓN 1347/2018, de 8 de mayo, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada OSI Araba, por la que se nombra, mediante libre designación, a D.ª María Ángeles García Fidalgo para el puesto de Subdirectora de Investigación del Hospital Universitario Araba en la Organización Sanitaria Integrada OSI Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 213/2018, de 14 de febrero, se convocó la provisión, mediante libre designación, de un puesto de Director/a Científico de Bioaraba, con cargo a la plaza de subdirector/a de investigación en la Organización Sanitaria Integrada OSI Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas así como la correspondiente propuesta de nombramiento, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D.ª María Ángeles García Fidalgo procede efectuar su nombramiento, mediante libre designación, como Subdirectora de Investigación del Hospital Universitario Araba en la Organización Sanitaria Integrada OSI Araba de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª María Ángeles García Fidalgo como Subdirectora de Investigación del Hospital Universitario Araba en la Organización Sanitaria Integrada OSI Araba

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos el 9 de mayo del 2018.

Tercero.– El personal nombrado para puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser cesado con carácter discrecional por el órgano que efectuó el nombramiento. El cese o la remoción supondrá el traslado a otro puesto funcional, manteniéndose en todo caso las condiciones propias de la categoría que ostente el interesado, efectuándose la adscripción a este puesto las mismas características y preferentemente en el mismo ámbito organizacional y territorial que venía ocupando con anterioridad a su nombramiento. La adscripción tendrá efectos del día siguiente al de la fecha de cese y se efectuara conforma al procedimiento que se fije en Osakidetza.

Deberá reunir todos los requisitos y condiciones exigidos para la provisión del puesto.

Cuarto.– Notifíquese la presente Resolución a la persona interesada.

Quinto.– Contra presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contando a partir del siguiente al de la publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de mayo de 2018.

El Director Gerente de la OSI Araba,
JESUS LARRAÑAGA GARITANO.